



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 046 - SG – GADMP- 2018

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL

LUNES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 10H22, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 16 de Noviembre del 2018, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del GADMP, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 45-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 12 de noviembre del 2018.*
5. *Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que establece el error técnico aceptable de medición de predios y el procedimiento técnico administrativo de rectificación y regularización de excedentes y diferencias de área, de terrenos ubicados en los sectores urbano y rural en la jurisdicción del cantón Putumayo.*
6. *Conocimiento del oficio número 144-UR-GADMP-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Ritha Figueroa, Jefe de la Unidad de Rentas del GADMP, en el cual informa sobre los valores a cobrar por Contribuyentes Especiales de Mejoras de la obra Regeneración del Area Verde e Implementación de Equipos de Gimnasia al Aire Libre en el Dispensario Médico Municipal de Puerto El Carmen.*
7. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que se realiza dicha constatación, asisten los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, existiendo el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra, hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 19 de Noviembre del 2018; siendo las 10h22, declara instalada la sesión, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la Sala el Orden del Día. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, presento la moción que se apruebe el Orden del día. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, el día viernes existió una reunión en el sector Sansahuari sobre la parroquialización programándose un viaje a la ciudad de Quito al CONALIS, considero que debe incrementarse un punto en ese sentido. Solicita nuevamente la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, reformo mi moción que se apruebe el Orden del día con el incremento de un punto que diga: Informe verbal de la señora Alcaldesa sobre la gestión realizada para la parroquialización de Sansahuari. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, apoyo la moción. La señora Alcaldesa califica la moción, dispone se someta a votación, se la realiza en el siguiente orden: señor Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción. La señora Alcaldesa a favor de la moción. El Secretario informa que se aprueba el orden del día propuesto con el incremento de un punto. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N° 206 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el orden del día con el incremento de un punto, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*

4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 45-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 12 de noviembre del 2018.*
5. *Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que establece el error técnico aceptable de medición de predios y el procedimiento técnico administrativo de rectificación y regularización de excedentes y diferencias de área, de terrenos ubicados en los sectores urbano y rural en la jurisdicción del cantón Putumayo.*
6. *Conocimiento del oficio número 144-UR-GADMP-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Ritha Figueroa, Jefe de la Unidad de Rentas del GADMP, en el cual informa del sobre los valores a cobrar por Contribuyentes Especiales de Mejoras de la obra Regeneración del Area Verde e Implementación de Equipos de Gimnasia al Aire Libre en el Dispensario Médico Municipal de Puerto El Carmen.*
7. *Informe Verbal de la señora Alcaldesa sobre la gestión realizada para la parroquialización de Sansahuari.*
8. *Clausura.*

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 45-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 12 de noviembre del 2018. La señora Alcaldesa manifiesta tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta en el quinto punto después de "Lcdo. Felipe Córdova", se borre la palabra "Director Financiero", y en la votación se borre la palabra "inmediatamente", con estas rectificaciones presento la moción que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria número 45. Solicita la palabra el señor David Noteno quien manifiesta, respaldo la moción. La señora Alcaldesa, califica la moción y dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, señor David Noteno, respaldante de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria número 45-SG-GADMP-2018. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 207 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 45-SG-GADMP-2018 de fecha 12 de noviembre del 2018, con las rectificaciones indicadas.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que establece el error técnico aceptable de medición de predios y el procedimiento técnico administrativo de rectificación y regularización de excedentes y diferencias de área, de terrenos ubicados en los sectores



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



urbano y rural en la jurisdicción del cantón Putumayo. La señora Alcaldesa indica esta Ordenanza ha sido elaborada por el Departamento de Planificación, siendo presentada por el ejecutivo, solicito al Ing. Pablo Pino, Director de Planificación realice una explicación al proyecto quien manifiesta, a partir de la creación del COOTAD en el año 2010 se faculta los GADS Municipales para poder regularizar a través de errores que se pudieron haberse generado en las valoraciones de las diferentes entidades a manera de ejemplo si adquirió un bien que tenía 300 metros cuadrados y una vez que se mide se tiene 200 metros, corresponde hacer una aclaratoria, si tengo diez metros de frente por 25 de fondo, al momento que midieron tengo 30, tengo un excedente en ese momento hay que regular conforme lo indique la Ordenanza, con esto el Municipio puede aceptar que el propietario haga su corrección, en lo que corresponde al error técnico aceptable de medición. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien pregunta si el terreno tiene menos se puede pedir un reavalúo, contestándole que existe el procedimiento para el reavalúo del terreno. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, cómo se determina de quien fue el error. El Ing. Pablo Pino responde, esa respuesta tiene que darle el antecedente del predio, puede ser en el momento que se hizo el catastro no se tomó la medición adecuada, hay terrenos que se elaboraban los planos de manera no técnica, por esa razón este tema lo define el COOTAD. La señora Alcaldesa manifiesta, que con la explicación realizada por el técnico se establece la importancia de esta Ordenanza para que la ciudadanía pueda arreglar los inconvenientes establecidos en los predios. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, debería socializarse con la población esta Ordenanza, mi pregunta que va a pasar con la tubería en el caso de Sansahuari las escrituras están bien, lo que no tiene la dimensión del oleoducto. El ingeniero Pablo Pino responde, esta Ordenanza no es para esos inconvenientes solamente errores técnicos en la medición de la propiedad de las personas que deseen arreglar. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, de acuerdo a la explicación realizada por el Ing. Pablo Pino como técnico se ha revisado tanto la exposición de motivos, los considerandos, los compañeros han realizado las respectivas preguntas, pero dentro del proyecto no esta contemplado el criterio jurídico, en base a ello presento la moción que se de por conocido y aprobado en primer debate y que se pase al Procurador Síndico para que emita el criterio jurídico. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, respaldo la moción. La señora Alcaldesa, califica la moción y dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, proponente de la moción, señor Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se da por conocido y se aprueba en Primer Debate la Ordenanza que establece el error técnico aceptable de medición de predios y el procedimiento técnico administrativo de rectificación y regularización de excedentes y diferencias de área, de terrenos ubicados en los sectores urbano y rural en la jurisdicción del cantón Putumayo; y, solicitar un criterio jurídico al señor Procurador Síndico. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 208 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, dar por conocido y se realiza el Primer Debate de la Ordenanza que establece el error técnico aceptable de medición de predios y el procedimiento técnico administrativo de rectificación y regularización de excedentes y diferencias de área, de terrenos ubicados en los sectores urbano y rural en la jurisdicción del cantón Putumayo; y, solicitar un criterio jurídico al señor Procurador Síndico.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del oficio número 144-UR-GADMP-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Ritha Figueroa, Jefe de la Unidad de Rentas del GADMP, en el cual informa sobre los valores a cobrar por Contribuyentes Especiales de Mejoras de la obra Regeneración del Area Verde e Implementación de Equipos de Gimnasia al Aire Libre en el Dispensario Médico Municipal de Puerto El Carmen. La señora Alcaldesa manifiesta se trata de un informe del cumplimiento de la resolución dictada por el Seno del Concejo. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta, se hicieron las reparaciones de las máquinas pero esta sin energía eléctrica. La señora Alcaldesa, manifiesta en los próximos días van a realizar la obra. Una vez analizado el oficio por los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa de Putumayo, deciden por unanimidad dar por conocido el mencionado informe. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 209 - 2018

El Seno del Concejo por unanimidad RESUELVE, dar por conocido el oficio número 144-UR-GADMP-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Ritha Figueroa, Jefe de la Unidad de Rentas del GADMP, en el cual informa sobre los valores a cobrar por Contribución Especial de Mejoras de la obra Regeneración del Area Verde e Implementación de Equipos de Gimnasia al Aire Libre en el Dispensario Médico Municipal de Puerto El Carmen.

SÉPTIMO PUNTO.- Informe Verbal de la señora Alcaldesa sobre la gestión realizada para la parroquialización de Sansahuari. Señores Concejales, señorita Vicealcaldesa, me permito darles a conocer que luego de una ardua tarea en el seguimiento de este proceso, al iniciar las gestiones se indicó que no había recursos quedando suspendido por un tiempo, luego se continuó con el trámite, gracias al apoyo del señor Procurador Síndico y Director de Planificación

del GADMP, al ser de carácter jurídico y técnico los trámites, la última salida que tuvimos con los dirigentes de las comunidades, se realizó la gestión en el CONALIS, hoy gracias a Dios y a la voluntad que tiene el gobierno nos han dado a conocer a través de vía telefónica que se aprobó el informe de prefactibilidad para que se conforme la nueva parroquia que tiene el cantón, la que se realiza a través del Comité que tienen ellos, me han solicitado que mañana acuda con los dirigentes de las comunidades y recintos para recibir la resolución y el informe técnico, de manera formal del CONALIS, luego se planificará con el Director, nos entreguen en un evento solemne la Resolución publicada en el Registro Oficial, hasta aquí les puedo dar a conocer las gestiones realizadas en mi calidad de Alcaldesa en el proceso de parroquialización de Sansahuari.

OCTAVO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H50.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.



SRA. GENNY RON BUSTOS
ALCÁLDESA DEL GADMP



DR. NELSON GUAMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO